

BOLSA DE MADRID.—CÓTIZACION OFICIAL DEL 27 DE ENERO DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Degr. embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY
Fechas	0/0			0/0	Fechas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR			ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>			26-1-921	862,00	Banco de España.....	500	562,00
11-1-921	68,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			26-1-921	250,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500	249,00
24-1-921	68,50	" E, de 25.000 " " "			25-1-921	250,00	Banco Hipotecario de España...	500	
20-1-921	68,25	" D, de 12.500 " " "			26-11-920	98,00	Banco de Castilla.....	500	
26-1-921	68,85	" C, de 5.000 " " "			18-1-921	235,00	Banco Hispano-Americano.....	500	
26-1-921	68,85	" B, de 2.500 " " "			26-1-921	139,00	Banco Español de Crédito.....	500	50
26-1-921	68,85	" A, de 500 " " "			25-1-921	263,00	Unión Española de Explosivos...	500	139,00 y 189,00
22-1-921	68,50	" G, de 100 " " "			25-1-921	92,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500	50
22-1-921	68,50	" H, de 200 " " "			25-1-921	39,00	carera España... (Ordinarias.	500	36,00
15-1-921	68,50	En series diferentes.....			10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			26-1-921	242,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500	241, 243 y 244
		<i>Estampillado.</i>			26-1-921	230,00	Idem Norte de España.....	500	231 y 233
26-1-921	81,75	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,00	25-1-921	293,00	Bonos del Banco de España...	500	259	pesetas.
26-1-921	81,75	" E, de 12.000 " " "	82,00	26-1-921	91,00	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		Id.
26-1-921	83,00	" D, de 6.000 " " "	83,25	26-1-921	99,85	Idem id. id.....	500		Id.
26-1-921	83,50	" C, de 4.000 " " "	83,50	26-1-921	109,00	Idem id. id.....	500		
26-1-921	83,50	" B, de 2.000 " " "	83,50	24-1-921	76,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		
26-1-921	84,50	" A, de 1.000 " " "	84,50	19-1-921	91,50	F. C. M. Z. A. Va- (Serie A.	500		
26-1-921	84,50	" G, de 100 " " "	85,00	19-10-920	76,00	lladolid a Ariza..... (" B.	500		
26-1-921	84,50	" H, de 200 " " "	85,00	20-11-920	69,00	" " C.	500		
20-1-921	83,00	En diferentes series.....		21-1-921	55,00	1. ^a serie.	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			21-12-920	52,50	2. ^a serie.	500	
10-1-921	85,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	87,50	10-8-920	51,75	Idem Norte de España.	500		
24-1-921	87,50	" D, de 12.500 " " "		18-11-920	52,00	na. Emisión 17 de	500		
26-1-921	87,50	" C, de 5.000 " " "	87,50	26-11-920	50,50	Enero 1905.....	500		
26-1-921	87,50	" B, de 2.500 " " "	88,00			Ayuntamiento de Madrid.			
26-1-921	87,50	" A, de 500 " " "	88,00	21-1-921	70,00	Obligaciones.....	500	79,00	
26-1-921	87,50	En diferentes series.....		26-1-921	89,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			25-1-921	86,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500	86,50
26-1-921	93,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,50	21-1-921	85,75	Idem id. 1918.....	500	85,50	
26-1-921	93,50	" E, de 25.000 " " "	93,50	22-1-921	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
26-1-921	93,50	" D, de 12.500 " " "	93,50			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
26-1-921	93,50	" C, de 5.000 " " "	93,50	4 por 100 perpetuo al contado.....	*	4 por 100 perpetuo al contado.....	*	París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 51,30 pesetas por 100 francos.—100.000 a 51,25.—700.000 a 51,20.—50.000 a 51,15.—300.000 a 51,10.	
26-1-121	93,50	" B, de 2.500 " " "	94,00 y 93,75	Idem fin corriente.....	96,000	Idem fin corriente.....	96,000	Londres, a la vista, cheque, 4.000 libras a 27,71 pesetas cada una.—4.000 a 27,70.—9.000 a 27,72.	
26-1-921	93,75	" A, de 500 " " "	94,00	Idem fin próximo.....	*	Idem fin próximo.....	*	Berlín, a la vista, cheque, 50.000 marcos a 13,05 pesetas por 100 marcos.—250.000 a 13,20.—250.000 a 13,30.—2.150.000 a 13,25.—100.000 a 13,30.	
25-1-921	94,00	En diferentes series.....		4 por 100 amortizable.....	43,500	4 por 100 amortizable.....	43,500	Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,22 pesetas cada uno.—17.500 a 7,23.	
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917			6 por 100 amortizable.....	251,500	6 por 100 amortizable.....	251,500	
20-1-921	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		Acciones del Banco de España.....	5 000	Acciones del Banco de España.....	5 000		
26-1-921	93,50	" E, de 25.000 " " "		Idem del Banco Hipotecario.....	*	Idem del Banco Hipotecario.....	*		
26-1-921	93,50	" D, de 12.500 " " "	93,75	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	12,500	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	12,500		
26-1-921	93,50	" C, de 5.000 " " "	93,75 y 80	Azucarera. — Preferentes.....	*	Azucarera. — Preferentes.....	*		
26-1-921	93,50	" B, de 2.500 " " "	93,75	Idem. — Ordinarias.....	12,500	Idem. — Ordinarias.....	12,500		
26-1-921	93,50	" A, de 500 " " "	94,00	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	77,000	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	77,000		
22-1-921	92,60	En diferentes series.....		Idem id. al 6 %	128,000	Idem id. al 6 %	128,000		

Gaceta de Madrid.—Núm. 28 28 Enero 1921 Anexo núm. 1.—Página 217

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 26 de Enero de 1921.

Por el Norte de las Islas Británicas pasa una borrasca que, aun siendo lejana, modifica el buen tiempo que se venía disfrutando en la Península Ibérica.

Aumenta considerablemente la nubosidad y son muy frecuentes las nieblas.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, MI-

sión Católica de Tánger, Melilla y Barcelona.

Tiempo de lluvia en las costas del Cantábrico.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 26 DE ENERO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud. 687 ms.)

Horas.	Barómetro sea-n. y a 0°	Termómetro C°	Humedad relativa 0/0	VIENTO		Lluvia ó nieve sea-m/m.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	711,0	0,9	95	>	0=Calma....	>	Niebla.	Temperatura máxima a la sombra..... 3,5
7	711,0	1,0	97	>	0=Idem.....	Inapble.	Idem.	Idem mínima a la Idem..... 0,1
13	711,1	2,5	97	E.....	0=Idem.....	Idem.	Cubierto.	Idem mínima junto al suelo..... 2,2
18	711,2	3,4	91	>	0=Idem.....	>	Idem.	Recorrido total del viento en las filomas veinticuatro horas..... 42

OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones a la Cátedra de Historia crítica de la Medicina, vacante en la Universidad Central.

Los señores opositores a la citada Cátedra deberán presentarse el día 14 de Febrero próximo, a las cinco de la tarde en el Salón de Actos de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, para dar comienzo a los ejercicios y entregar al Tribunal, en dicho día, un trabajo de investigación o doctrinal, propio, y el programa de la asignatura.

El cuestionario para los otros primeros ejercicios estará expuesto en el Decanato de la expresada Facultad ocho días antes del anunciado para dar comienzo a las oposiciones.

Lo que se anuncia nuevamente, a pesar de haberlo sido en la GACETA del día 25 del actual, porque con el retraso de dicho anuncio anterior, en la misma, y que estaba firmado el 22 del mismo mes, quedó inutilizado el plazo de quince días, con que debe anunciarse el comienzo de los ejercicios, según el Reglamento.

Madrid, 27 de Enero de 1921.—El Presidente del Tribunal, Antonio Simónena. P.—346

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DISTRITO UNIVERSITARIO DE SEVILLA

PRIMERA ENSEÑANZA

Oposiciones a ingreso en el Magisterio nacional.

Relaciones de los Maestros y Maestras que forman el Cuerpo de Aspirantes

para ingreso en el Magisterio de primera enseñanza por el indicado medio, formuladas de conformidad con lo dispuesto en las Reales órdenes de 21 de Agosto y 3 de Septiembre últimos, con excepción de las Escuelas adjudicadas hasta la fecha.

Maestros.

Número 1.—D. Nicolás Pérez Ruiz, opositor de 1918, número 7, de la provincia de Cádiz. Nombrado para la Escuela de Villafranca de los Barros (Badajoz).

2.—D. Juan José Fernández Cabrera. Cumple los veintidós años de edad el 21 de Marzo.

3.—D. José Manuel Domínguez Vázquez. Nombrado para la Escuela de Fuente del Arco (Badajoz).

4.—D. Antonio del Molino Romero, opositor de 1918, número 20 de la provincia de Sevilla. Nombrado para la Escuela de Torremayor (Badajoz).

5.—D. Francisco Díaz Rodríguez, nombrado para la Escuela de El Campillo, Zalamea (Huelva), de nueva creación.

6.—D. Rafael Guirafín Martín, nombrado para la Escuela de Chiclana, Barrio de San Sebastián (Cádiz), de nueva creación.

7.—D. Angel García Santos.

8.—D. Leonardo Guzmán Borrego.

9.—D. Manuel Grévolá García.

10.—D. José Florencio Bravo Sánchez.

11.—D. Carmelo Romero Pérez.

12.—D. Juana Ocaña Torrejón.

13.—D. Antonio Isabelino Calero Díaz.

14.—D. Antonio Lupiáñez Guirado.

15.—D. Angel Palacios Argüelles.

16.—D. Bartolomé Gómez Illescas.

17.—D. Juan Barragán Avila.

18.—D. José Muñoz Ruiz.

19.—D. Nicolás Sánchez Balastegui.

20.—D. Manuel Morales Barrera.

21.—D. Félix Cervera García.

22.—D. Enrique Ruiz de Silva.

23.—D. Manuel Viso Toscano.

24.—D. Antonio Pimentel Sepúlveda.

25.—D. Julio Mendoza Cifuentes.

26.—D. José de Sierra Jaén.

27.—D. Fernando Andaiuz Manzan

28.—D. Isaac Ruiz Domínguez.

29.—D. Julio Montesión González.

30.—D. Lutzardo Duarte y Santos

ta y Méndez de San Julián.

31.—D. Roger Ruiz Fernández

32.—D. Emilio Piqueras Macías.

33.—D. Manuel Lozano Muñoz.

34.—D. Perfecto Sánchez Bustamante y Sánchez Bustamante.

35.—D. Benito Garrido Palacios.

36.—D. Lutzardo Duarte y Santos.

37.—D. Urbano Cortegano Gómez.

38.—D. Santiago Díaz Siles.

39.—D. Bernardo Eliseo Sánchez Miguel.

40.—D. Gabriel Orrego Gómez

41.—D. Juan Gómez Fuentes.

42.—D. Ludolfo Sagredo Tajadura

43.—D. Horacio Andriño Sánchez.

44.—D. Emilio Martínez León.

45.—D. Manuel A. Barbosa Pastelero.

46.—D. Sebastián García Carrasco.

47.—D. Manuel Romero y Romero.

48.—D. José Manzano Gariás.

49.—D. José A. Sabio Enriquez.

50.—D. José Reina Martín.

51.—D. Leocadio Melchor Pando.

52.—D. José Tirado Franco.

53.—D. Francisco Fernández Bravo.

54.—D. Germán Rubio y Ortega.

55.—D. Rafael Pando Barrera.

56.—D. Luis Caballero Pozo.

57.—D. Felipe Romero Villa.

58.—D. Fernando Campos Morán.

59.—D. José Nicolás Lavela Hueta

60.—D. Roque Téllez Molina.

61.—D. Miguel Neupauer Moreau.

62.—D. Francisco Morón Nevado.

63.—D. Isidro Hernández Oliva.

64.—D. Antonio Paredes Romero.

- 65.—D. José de la Vega y Barrios.
 66.—D. Francisco Báez Lloranta.
 67.—D. Narciso Brunet Pérez.
 68.—D. Francisco Ruiz Ollero.
 69.—D. Miguel Jiménez Luna.
 70.—D. Juan María Vargas.
 71.—D. Eladio Carrvajo García.
 72.—D. Fernando Ladero Sánchez.
 73.—D. José Rodríguez Carrasco.
 74.—D. José María Bascón y Bascón.
 75.—D. Enrique Vargas Fidalgo.
 76.—D. Manuel Córdoba Requena.
 77.—D. Fernando Nieto Gómez.
 78.—D. Ricardo Luengo Ferrero.
 79.—D. Francisco Palma Corta.
 80.—D. Rafael Sánchez Avilés.
 81.—D. Ernesto Groiss Hernández.
 82.—D. Carlos Llamas Moreno.
 83.—D. José Conde Gallego.
 84.—D. Manuel Vázquez Lara.
 85.—D. Juan Herrera Alcausa.
 86.—D. José Palencia Muñoz.
 87.—D. Arturo Sosa Granado.
 88.—D. Abundio Avila Fernández.
 89.—D. José del Río Plasencia.
 90.—D. Guillermo Gelo Blanco.
 91.—D. Arturo Ruiz Quesada.
 92.—D. Fernando Felú Mensurado.
 93.—D. José Rabanal Caballero.
 94.—D. Antonio Gonzalo de Vera.
 95.—D. Agustín Muñoz Carrascosa.
 96.—D. Vicente Savago Morales.
 97.—D. Juan del Moral Ortuño.
 98.—D. Francisco Ramírez Cruzado y Ramírez Cruzado.
 99.—D. Juan M. Sánchez Romero.
 100.—D. Manuel Pérez Amador.
 101.—D. Higinio Pino Morales.
 102.—D. José Larios Pérez.
 103.—D. Vicente Martínez del Puerto.
 104.—D. Joaquín Hidaigo Morales.
 105.—D. Felipe Luna Rangel.
 106.—D. Guillermo Beltrán Romero.
 107.—D. Francisco Jariego Fernández.
 108.—D. Emilio M. Romero Rodríguez.
 109.—D. Francisco Franco Sánchez.
 110.—D. Francisco Zafra Romero.

Maestros.

- Número 1.—Doña María Estrada Parra. Nombrada Maestra de Sección de la Escuela práctica graduada de Sevilla, de nueva creación.
 2.—Doña María García Sánchez. Nombrada Maestra de Sección de la Escuela práctica graduada de niñas de Sevilla, de nueva creación.
 3.—Doña Francisca Fernández Alvarez. No ha sido nombrada aún, por no haber cumplido la edad reglamentaria.
 4.—Doña Beatriz Nieto Vecina. Nombrada Maestra de una Escuela de niñas de Badajoz, de nueva creación.
 5.—Doña María de los Dolores Juan Gutiérrez. Nombrada Maestra de una Escuela de niñas de Badajoz, de nueva creación.
 6.—Doña Bella Rosado González. Opositora de 1918, número 2 de la provincia de Sevilla. Nombrada Maestra de la Escuela de niñas de El Garrobo, Sevilla.
 7.—Doña Ana Fernández y Sánchez Solana.
 8.—Doña Josefa Pons Pérez. Opositora de 1918, número 11, provincia de Sevilla.
 9.—Doña Clara Bautista Rodríguez.
 10.—Doña María Antonia Ortega García. Opositora de 1918, número 11, de Cádiz.
 11.—Doña Robledo Alvarez y Alonso

- 12.—Doña Mercedes Vázquez Moreno. Opositora de 1918, número 12, de la provincia de Sevilla.
 13.—Doña María de las Maravillas Garrido Valero.
 14.—Doña Ana María Ortega García. Opositora número 12 de la provincia de Cádiz, de 1918.
 15.—Doña María de los Dolores Pérez Saldaña.
 16.—Doña Carmen Cañete González. Opositora número 13 de la provincia de Sevilla, de 1918.
 17.—Doña Carmen Díaz Langa.
 18.—Doña María Consolación Sánchez Pinto. Opositora de 1918, número 13 de la provincia de Cádiz.
 19.—Doña Catalina Calero Díaz.
 20.—Doña María de las Nieves Farrugia Moya. Opositora de 1918, número 14 de la provincia de Cádiz.
 21.—Doña Isabel Salinero de los Santos.
 22.—Doña Rosario Conejero León. Opositora de 1918, número 15 de la provincia de Sevilla.
 23.—Doña Rosario Baeza Jiménez.
 24.—Doña Angeles Baena Yáñez. Opositora de 1918, número 16 de la provincia de Sevilla.
 25.—Doña Ana Higuera Fernández.
 26.—Doña Dolores Saa Capelo. Opositora de 1918, número 17 de la provincia de Huelva.
 27.—Doña María Josefa Cuenca Guach.
 28.—Doña María de los Dolores Arroyo Serrano.
 29.—Doña Elvira Talavera López.
 30.—Doña Dolores Palma López.
 31.—Doña María del Carmen Sodo-felto y Pérez.
 32.—Doña Amalia Armezo García de Castro.
 33.—Doña Serafina Andrade Martos.
 34.—Doña María del Rosario Montes Ramírez.
 35.—Doña Natalia Porras Luque.
 36.—Doña Antonia Fernández Expósito.
 37.—Doña Juana Díaz Tenorio.
 38.—Doña Antonia Ortas Román.
 39.—Doña María de los Santos Camilleri y Ríos.
 40.—Doña Catalina García Polvorosa.
 41.—Doña Francisca Bermúdez y Fernández.
 42.—Doña María del Coral Ortega y de la Cruz.
 43.—Doña María Ramona Ponce Rosado.
 44.—Doña Irene Minguéz Obispo.
 45.—Doña Angeles Delgado Reyes.
 46.—Doña Dolores Soto Corona.
 47.—Doña María del Carmen Recaño y Pérez.
 48.—Doña María Gertrudis Cutilla Rodríguez.
 49.—Doña Hermelinda Núñez Domínguez.
 50.—Doña Enriqueta Gómez Dagés.
 51.—Doña Angela Machado Arrabal.
 52.—Doña Agueda Juana García.
 53.—Doña Adelaida Cueto Lacasa.
 54.—Doña Leandra Fernández González.
 55.—Doña Pastora García Pérez.
 56.—Doña Amalia Fuentes Orrego.
 57.—Doña María del Carmen Ruiz de Somavia y Ruiz de Somavia.
 58.—Doña María Caballero López.
 59.—Doña María de la Vega Molina.

- 60.—Doña María del Carmen Díaz Vázquez.
 61.—Doña Dolores Conejero León.
 62.—Doña Serafina Martínez Sendra.
 63.—Doña María del Amparo Pérez García.
 64.—Doña Francisca Sánchez Cantero.
 65.—Doña Carmen Manzano Aragónés.
 66.—Doña Dolores Navarro Aranda.
 67.—Doña Isabel Mancera Muñoz.
 68.—Doña Eulalia Rey González.
 69.—Doña María Giner Gozálviz.
 70.—Doña María de las Virtudes Rodríguez Gala.
 71.—Doña Angela Gutiérrez Robledo.
 72.—Doña María Amalia López Moreno.
 73.—Doña Antonia Naval Callaba.
 74.—Doña María Luisa Niza Blanco.
 75.—Doña María Teresa Hidalgo Pérez.
 76.—Doña María de la Gloria González Pérez.
 77.—Doña María González García.
 78.—Doña Aurora Bonora de Tejada.
 79.—Doña Encarnación Santana Tenorio.
 80.—Doña María Luisa Pagés y Avilés.
 81.—Doña Carmen Gutiérrez Pérez.
 82.—Doña María Josefa Oñacón de la Haza.
 83.—Doña Isabel Hermoso Bernal.
 84.—Doña Felisa Juárez Plaza.
 85.—Doña Josefa Roldán González.
 86.—Doña Mariana Santos Andrade.
 87.—Doña Dolores Cordero Moreno.
 88.—Doña Mercedes Liger Sandoval.
 89.—Doña Ana Manosalvas Romero.
 90.—Doña María Marco Mir.
 91.—Doña María Josefa Navarro Zamora.
 92.—Doña Rafaela Serrano Montoro.
 93.—Doña Josefa Toro Rodríguez.
 94.—Doña Ana María Santiago Contreras.
 95.—Doña María Teresa Carrillo Pastor.
 96.—Doña Fermina Delgado Machimbarrena.
 97.—Doña Francisca Guillén García.
 98.—Doña Amparo Rey Palacios.
 99.—Doña María de las Virtudes Baena Rodríguez.
 Sevilla, 10 de Enero de 1921.—El Rector, Manuel Luque.

P-322

SECCION ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE LA PROVINCIA DE MADRID

Oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secciones administrativas de Primera Enseñanza.

Relación de solicitantes admitidos para actuar en los ejercicios, por haber cumplimentado lo prevenido en las disposiciones vigentes, con expresión del número de orden, presentación de instancia y alfabetizado por el primer apellido:

- Números 60 y 1.—D. Agustín Achútegui de Blas.
 48 y 2.—D. Francisco Aguilera Bascourt.
 76 y 3.—D. Francisco Gaspar Albero y Revert.
 47 y 4.—D. Eduardo Félix Abiel y F...

42 y 5.—D. Pablo Alonso y García.
 132 y 6.—D. Félix Alonso y Guisado.
 43 y 7.—D. Julián Alonso y García.
 204 y 8.—D. Gerardo Alonso y Turrientes.
 44 y 9.—D. José Álvarez-Campana y Vignote.
 92 y 10.—D. Jesús Álvarez-Rayón de la Malina.
 206 y 11.—D. Wenceslao Álvarez Alvarez.
 65 y 12.—D. Juan de Andrés y García.
 114 y 13.—D. Enrique Aparicio Aparicio.
 216 y 14.—D. Antonio A. de Deigada.
 112 y 15.—D. Francisco Arias Abad.
 28 y 16.—D. José Arreba y Arija.
 61 y 67.—D. Mariano Arriola y García.
 198 y 18.—D. Bernardo Arroyo de la Cruz.
 247 y 19.—D. Mario Asenjo Vidal.
 218 y 20.—D. Juan Ayza Salvador.
 104 y 21.—D. Daniel Ecequiel Bâncora y Barco.
 88 y 22.—D. Emilio Barón Egea.
 248 y 23.—D. Miguel de Barrera Gómez.
 29 y 24.—D. José Barril Guardia.
 58 y 25.—D. Modesto Bejarano Fernández.
 267 y 26.—D. Francisco Benedito González.
 16 y 27.—D. Julio de Benito y Mignel.
 155 y 28.—D. Juan Bermejo y González.
 251 y 29.—D. Juan Manuel Blanca y González.
 6 y 30.—D. Agustín Bullón Ramírez.
 212 y 31.—D. Sebastián de la Cal y Díez.
 46 y 32.—D. Angel Alfredo Calvo Borreguero.
 78 y 33.—D. Conrado Calvo Borreguero.
 35 y 34.—D. Pedro Fernando Calvo Flores.
 250 y 35.—D. Antonio Campos Aravaca.
 230 y 36.—D. Basilio de la Cañada.
 33 y 37.—D. José Ramón de Carlos y Aparicio.
 118 y 38.—D. Ramón Carretero Castillo.
 215 y 39.—D. Vicente Carrillo Díez.
 1 y 40.—D. Clementino Carrillo Vargas.
 266 y 41.—D. Ramón Casanova y Pérez.
 152 y 42.—D. Antonio Castro Escalante.
 126 y 43.—D. Adolfo Cerrada Peñalba.
 55 y 44.—D. Anselmo Coloma Verdú.
 5 y 45.—D. Anacario Crespo Moradillo.
 119 y 46.—D. Miguel Cuadrillero Angulo.
 126 y 47.—D. Rufino Cuartero García.
 233 y 48.—D. Jesús Díaz de Espada y Partearroyo.
 166 y 49.—D. Andrés Díez y González.
 132 y 50.—D. Alfonso Domenech y Morales.
 72 y 51.—D. Ricardo Domingo Felipe.
 185 y 52.—D. Eduardo Domínguez y Rodríguez-Infante.
 237 y 53.—D. Joaquín Durán y Díaz.
 173 y 54.—D. Alberto Elías de Toro.
 143 y 55.—D. Alberto Escalada González.
 217 y 56.—D. Valentín Esteban González.
 77 y 57.—D. Tomás Juan Esteban Encabo.
 234 y 58.—D. Francisco Esteban Carrión.
 123 y 59.—D. Juan Estévez Lameiro.
 107 y 60.—D. Roque Fernández Arregui.
 130 y 61.—D. Cándido Fernández Blanco y Busó.
 41 y 62.—D. José L. Fernández Savater.
 60 y 63.—D. Juan José Fernández Cabrera.
 124 y 64.—D. David Fernández Piñero.

236 y 65.—D. Antonio Fernández Platero.
 45 y 66.—D. Tomás Fuertes Boira.
 264 y 67.—D. Manuel Galvarriate García.
 102 y 68.—D. José García López.
 150 y 69.—D. Arturo García Lete.
 208 y 70.—D. Ricardo García Escudero.
 235 y 71.—D. Antonio García Aragonés.
 239 y 72.—D. Simón García Zurdo.
 265 y 73.—D. Manuel García del Diestro.
 37 y 74.—D. Juan Garreta Marrót.
 63 y 75.—D. Fermín Garrido de Menoyo.
 115 y 76.—D. Miguel Gascón Gargallo.
 272 y 77.—D. Anselmo Gascón de Gotor y Jiménez.
 194 y 78.—D. Mariano Germán-Novella.
 147 y 79.—D. Mariano Jiménez Fernández.
 121 y 80.—D. Manuel Gimeno Viosca.
 144 y 81.—D. Ramón Gimeno Egea.
 184 y 82.—D. Mariano Gimeno Amil.
 174 y 83.—D. Eladio Gitrama y Pablo.
 49 y 84.—D. Carlos María Gómez Carreño.
 80 y 85.—D. José Gómez Eusebio.
 268 y 86.—D. Jesús González Hernanz.
 244 y 87.—D. Victoriano González Sanz.
 38 y 88.—D. Artemio González Llana-rado.
 11 y 89.—D. Juan González de Gracia.
 20 y 90.—D. Ponciano Gonzalo Rodrigo.
 196 y 91.—D. Bruno Gracia y Sieso.
 96 y 92.—D. Pedro Guijarro y Collada.
 195 y 93.—D. Victoriano Hernández Bermejo.
 261 y 94.—D. Pedro Hierro Ortiz.
 246 y 95.—D. Acisclo Horta Gaitero.
 91 y 96.—D. Florentino Ingelmo Gómez.
 94 y 97.—D. Luis Iñiguez González.
 40 y 98.—D. Antonio Jané Jané.
 225 y 99.—D. Guillermo Jordán Alonso.
 128 y 100.—D. José Juan y Alcaraz.
 210 y 101.—D. Hilario Maximiliano Labrador Hernández.
 62 y 102.—D. Joaquín Lacalle Salvador.
 208 y 103.—D. Vicente Latorre Bara.
 79 y 104.—D. José Largo Largo.
 3 y 105.—D. Miguel Wenceslao López Esteban.
 9 y 106.—D. José María López de Sena.
 85 y 107.—D. Joaquín López Rodríguez.
 175 y 108.—D. Pristino José López Alvarez.
 207 y 109.—D. Enrique López Salmerón.
 245 y 110.—D. Nicolás López Cano.
 189 y 111.—D. Julián Lorenzo Yáñez.
 211 y 112.—D. José Lucena Larriva.
 21 y 113.—D. Juan Llorca Garneró.
 164 y 114.—D. Alfredo Llorente Melendo.
 67 y 115.—D. Juan Antonio Manzano Sánchez.
 109 y 116.—D. Rafael Marín Roca.
 32 y 117.—D. José María Martín Valero.
 160 y 118.—D. Fidel Martín Mainar.
 169 y 119.—D. Jacinto Sebastián Martín García.
 231 y 120.—D. Francisco Martín Hernández.
 249 y 121.—D. José Martín Ruiz.
 4 y 122.—D. Juan Martínez Tejada Barreiro.
 93 y 123.—D. José Martínez Aguilar.
 138 y 124.—D. Angel Martínez Egea.
 153 y 125.—D. José Martínez y Martínez.
 262 y 126.—D. Rafael Mateos Arcángel.
 110 y 127.—D. Luis Gregorio Mazarriga Martínez.
 89 y 128.—D. Ismael Medina y Pinilla.

34 y 129.—D. Francisco Menéndez Campo.
 258 y 130.—D. José María Michavilla Garcés.
 75 y 131.—D. Felipe Monge Hernando.
 177 y 132.—D. Juan Montaña Melcher.
 136 y 133.—D. Pedro Moñino Olmos.
 129 y 134.—D. Isidro Moraga Grases.
 257 y 135.—D. Antonio Morán Baranco.
 70 y 136.—D. Rafael Moreno Rodríguez.
 73 y 137.—D. Luis Moreno Munilla.
 22 y 138.—D. Antonio Moya Escribano.
 53 y 139.—D. Trinidad Muñoz Andrés.
 190 y 140.—D. Emeterio Navarro Sábado.
 274 y 141.—D. Teodosio Noeli Unthoff.
 214 y 142.—D. Julio Noguera López.
 188 y 143.—D. José Novoa Medina.
 98 y 144.—D. Julio Núñez Rodríguez.
 10 y 145.—D. Victoriano Ocariz Medietá.
 172 y 146.—D. Luis Orts Segura.
 275 y 147.—D. Julio Otero Mirelis.
 253 y 148.—D. Jesús José Pagola y Bireben.
 69 y 149.—D. Albino Pardo Ruiz.
 242 y 150.—D. Francisco Antonio Pardo Calomo.
 197 y 151.—D. Rafael Pardos y Traid.
 113 y 152.—D. Joaquín Andrés Pascua Riesco.
 36 y 153.—D. Miguel Pascual de Bonanza y Ferrer.
 65 y 154.—D. José Pavón Rodríguez.
 227 y 155.—D. Antonio Peláez Rodríguez.
 168 y 156.—D. Ramón Pelayo Pintor.
 17 y 157.—D. Abelardo Pérez Olivares.
 209 y 158.—D. Pablo Pérez Pérez.
 145 y 159.—D. Victoriano Perero Páramo.
 31 y 160.—D. Juan José Perona y Ruiz.
 95 y 161.—D. Antonio Pi y Cros.
 219 y 162.—D. Emilio Martín Pintado Fernández.
 8 y 163.—D. Diego Pizarroso Navarro.
 201 y 164.—D. Agustín del Pozo y Tórado.
 170 y 165.—D. José Pradilla Mené.
 51 y 166.—D. Juan José de Prado y Montero.
 254 y 167.—D. José Quintana y Díaz.
 191 y 168.—D. Juan Antonio Ramajo Hernández.
 30 y 169.—D. Antonio Ranlera Ballarín.
 260 y 170.—D. Juan Pedro Redruello López.
 171 y 171.—D. Julio Ricarte García.
 54 y 172.—D. Pedro Rivero Ramos.
 131 y 173.—D. Manuel Rodríguez Pa-redes.
 163 y 174.—D. Manuel Rodríguez Menés.
 232 y 175.—D. Emiliano Rodríguez Fernández.
 2 y 176.—D. Miguel Romero Jordán.
 74 y 177.—D. Pedro Romero Bustos.
 263 y 178.—D. Alejandro Royo Fernández Cabada.
 103 y 179.—D. Fernando Rubio López Huerta.
 83 y 180.—D. Francisco Ruiz de Peralta y Anguita.
 106 y 181.—D. Vicente Ruiz Etena.
 134 y 182.—D. Benifacio Ruiz Lobera.
 243 y 183.—D. Florian Sáenz y Remiro.
 259 y 184.—D. Pedro Sáez Zapata.
 157 y 185.—D. Jesús Sáinz Cerdón.
 57 y 186.—D. Lorenzo Sáiz y Deigada.
 59 y 187.—D. Buenaventura de Salazar y Santigosa.
 26 y 188.—D. Antonio Sánchez Hernández.
 86 y 189.—D. Isabelo Sánchez Villar.

38 y 196.—D. Ramón Sánchez y Zárate.
 116 y 191.—D. Cándido Sánchez Jiménez.
 317 y 192.—D. Hermenegildo Lucio Sánchez Jiménez.
 125 y 193.—D. Jesús Serafín Sánchez Moro.
 154 y 194.—D. Manuel Sánchez Picazo.
 265 y 195.—D. Felipe Sánchez Peramata.
 133 y 196.—D. Jesús Santa María y Sáenz.
 241 y 197.—D. Vicente Santana García.
 229 y 198.—D. Luis Santos López.
 222 y 199.—D. Jacinto Santos y Santos.
 255 y 200.—D. Hermínio Luis Santos Escribano.
 256 y 201.—D. Florentino Santos Escribano.
 14 y 202.—D. Zacarías Sáenz Jadraque.
 7 y 203.—D. Angel Senent y García.
 127 y 204.—D. Carlos Serra Garsot.
 18 y 205.—D. Elías Serrano Ramiro.
 27 y 206.—D. Cándido Jacinto Solá González.
 159 y 207.—D. José Soto de Castro.
 71 y 208.—D. Demetrio Suso Hernando.
 15 y 209.—D. Fablo de Torres y González de la Mota.
 23 y 210.—D. Daniel Trabazo García.
 52 y 211.—D. Félix Uriondo y Caño.
 178 y 212.—D. Francisco Valera López.
 84 y 213.—D. Carlos Vega y Vega.
 151 y 214.—D. Francisco Velarde Martínez.
 187 y 215.—D. José Velilla Alcrudo.
 146 y 216.—D. Octavio Ventosa Inaraja.
 39 y 217.—D. Santiago Vicente y Barrieco.
 183 y 218.—D. Romualdo Vicente Sevilla.
 68 y 219.—D. Pablo Vidal y Alvarez.
 135 y 220.—D. Darío Vila López.
 176 y 221.—D. Antonio Vilches López.
 240 y 222.—D. Víctor Villanova Narro.
 111 y 223.—D. Julio Vizneta Bernabé.
 122 y 224.—D. Antonio Juste López.
 199 y 225.—D. Gregorio Zarazaga García.

Solicitantes excluidos por no tener completa la documentación reglamentaria.

148 y 1.—D. Adelaido Alía y Fernández Gallardo.
 221 y 2.—D. Jesús Aliaga Navarro.
 238 y 3.—D. Enrique Alonso Redondo.
 24 y 4.—D. Julio Aparicio Revuelta.
 166 y 5.—D. Alejandro Arranz y Gimeno.
 200 y 6.—D. Cirilo Barriuso y Vega.
 158 y 7.—D. Antonio Bermejo González.
 13 y 8.—D. Teodosio Blázquez Castro.
 273 y 9.—D. Eduardo Borrego Amaral.
 276 y 10.—D. Teófilo Carnicero Moyilla.
 277 y 11.—D. Luis Carrasco Gómez.
 167 y 12.—D. Celestino Castejón Durán.
 278 y 13.—D. Enrique Chamorro Merino.
 19 y 14.—D. Carlos Echeverría Martínez.
 161 y 15.—D. Leonardo Escobar Montserrat.
 165 y 16.—D. Ricardo Fernández Gallo.
 224 y 17.—D. Pedro Ferrandis y Burguete.
 87 y 18.—D. Miguel Fombuena López.
 269 y 19.—D. Carlos Fomovi Ferrer.
 252 y 20.—D. Zolito Mariano Gamboa Rodríguez.
 25 y 21.—D. Juan García González.

90 y 22.—D. Crescencio García Anbarro.
 149 y 23.—D. Domingo García Pérez.
 181 y 24.—D. Ubaldo García Antón.
 220 y 25.—D. José García Mateos de Mesa.
 179 y 26.—D. Mariano Garrigós Narbón.
 140 y 27.—D. Miguel González y Molinero.
 120 y 28.—D. Diego Guevara Caparrós.
 228 y 29.—D. Santiago Lambea y García.
 137 y 30.—D. Antonio López Pérez.
 141 y 31.—D. José Maldonado y Cabrera.
 180 y 32.—D. Juan Martí Gimeno.
 81 y 33.—D. Jesús Amador Martínez Valle.
 101 y 34.—D. Luis Martínez Carbajal.
 139 y 35.—D. Jesús Martínez Oñoro.
 226 y 36.—D. Magdaleno Menéndez Corral.
 66 y 37.—D. Manuel Menéndez Méndez.
 270 y 38.—D. Armando Mercado Barbero.
 271 y 39.—D. Lorenzo Mora Ocaña.
 105 y 40.—D. Antonio Niño Orbañanos.
 97 y 41.—D. Matías Ramón Osona Sánchez.
 12 y 42.—D. José Pérez Brey.
 279 y 43.—D. Ignacio Pérez Rueda.
 213 y 44.—D. Luis Pascual del Pobil y López-Guillén.
 192 y 45.—D. José Romo Alcalde.
 96 y 46.—D. Faustino del Río Martínez.
 142 y 47.—D. Roberto del Río Troche.
 202 y 48.—D. Guillermo Rittwagen Solano.
 82 y 49.—D. Emilio Saigado Benavides.
 223 y 50.—D. Severiano Sánchez González.
 168 y 51.—D. Esteban Seco de Herrera y Blanco.
 156 y 52.—D. Vicente Serrano García.
 193 y 53.—D. Darío Rodolfinio Vecino y González.
 162 y 54.—D. Agustín Zaragoza Serret.
 Madrid, 25 de Enero de 1921.—El Presidente del Tribunal, Mariano Pozo.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ABANTO Y CIÉRVANA

D. Antonio Pujana Meave, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Abanto y Ciérvana.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, los cuales se hallan alistados en este Municipio para el actual reemplazo del Ejército, como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la vigente ley de Reclutamiento, se advierte a los mismos, a sus padres, parientes, tutores, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para que concurran a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial los días 30 del actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, respectivamente, y hora de las nueve de

la mañana, a excepción del sorteo, que se celebrará a las siete; quedando expresados que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Relación que se cita.

Fabían Herranz Herranz, hijo de Mariano y Feliciano.
 Adolfo Gómez Díez, de José y María.
 Ladislao Anta Amo, de Domingo e Inés.
 Lucio Valderrama Pérez, de Gerardo y Salvadora.
 Antonio Fernández Márquez, de José y Josefa.
 Pedro Rey, de Manueña.
 Abelardo Arostegui Fresno, de Antonio y Valentina.
 Domingo Manzanal, de Valentina.
 Benigno Fernández Ramón, de Andrés y Elvira.
 Constantino Rubio Martín, de Antonio y Escolástica.
 Blas Undurruga, de Asunción.
 Joaquín Vega Setien, de Joaquín y Mercedes.
 Manuel Ibáñez Fariñas, de Francisco y Eusebia.
 Ricardo Gómez Ortiz, de Esteban y Asunción.
 Manuel Camarzana Aparicio, de Santiago y Micaela.
 Bernardino Echevarría Beitia, de Pablo y Leonarda.
 José Ranero Peral, de Teresa.
 Luis Cabrera Pablo, de Constantino y Sinfarosa.
 Esteban Gutiérrez Díez, de Santos y Estéfana.
 Juan Pérez Heredia, de León y Natalia.
 Nicomedes García Robledo, de Jorge y Teresa.
 Tomás Laza Blanco, de Simón y Rosalia.
 Fermín Martínez Castro, de Camile y Laureana.
 Antonio Ballester Nistal, de Víctor y Francisca.
 Feliciano Pozas Montaña, de Martín y Ruperta.
 Demetrio Castañeda Vitorica, de Juan y Micaela.
 Florentino Pérez Lavín, de José y Onofra.
 Ricardo López, de Antonia.
 Manuel Río Ruiz, de Joaquín y Joaquina.
 Pedro Mascariño Hormacchea, de Patricio y Dionisia.
 Isidro Martínez Yáñez, de Domingo y Camila.
 Secundino Castro Estrella, de José y María.
 Alberto Ibarguren, de Ignacia.
 Ramón Díaz Lasgoitia, de Pedro y Paula.
 Cecilio Gómez Lavín, de Vidal y Dolores.
 Aquilino Pérez, de Vicenta.
 David Ruiz Lavín, de Juan y Juliana.
 Abanto y Ciérvana, 18 de Enero de 1921.—El Alcalde, Antonio Pujana.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BETANZOS

Ignorándose el paradero actual de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento del corriente año, se les cita por

de del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimos representantes, ante este Ayuntamiento, en los actos de rectificación del alistamiento, lectura y cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que, respectivamente, tendrán lugar los días 30 del mes actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximos, el último y los dos primeros a las nueve horas, y el tercero a las siete, a fin de que puedan aducir cuantas reclamaciones consideren pertinentes; apercibiéndolos que, si no concurrirán al acto de la clasificación, o no justifican haberlo hecho ante Autoridad competente, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Antonio Morales Luca, hijo de Antonio y Emilia.
 Juan María Álvarez Domínguez, de Francisco y María.
 Manuel Río Raposo, de Manuela.
 Alfonso Rodríguez Pérez de Manuel y Manuela.
 Marcelino Vázquez Ederira, de Alfredo y Josefa.
 Jesús Bairs Prieto, de José y Antonia.
 Juan Barrós Prieto, de José y Antonia.
 José López Gómez, de Rafael y María.
 Antonio Sánchez Miño, de Gregorio y Rosa.
 Manuel Maseda García, de José y Josefa.
 Luis José Rodríguez Seijoso, de Aquilino y Dominga.
 Francisco Viñal Mosquera, de Juan y María.
 Germán López Doval, de Manuel y Aurora.
 Antonio Belón Marey, de Nicolás y Termina.
 José María Saavedra Naya, de Angel y María.
 Santiago Alberto de la Iglesia de Yñia, de Marcial y Matilde.
 Alfredo Doldán Veiga, de Joaquín y Benita.
 Manuel Fuentes Becerra, de Pedro e Ignacia.
 Raimundo Fiorentino Ruanova Otero, de Ramón y Ángela.
 José Veiga Follá, de José y María.
 Ricardo García Carro, de Manuel y Antonia.
 Antonio María Vázquez Maceira, de Pedro y Ángela.
 Antonio María Cabeiro López, de Víctor y Ramona.
 Vicente Varela López, de Rafael y Josefa.
 José María Picado Iglesias, de Joaquín y Manuela.
 Fernando García Valduigh, de Modesto y Juana.
 Antonio Naya Rivas, de Félix y Doctores.
 Edmundo Varela Yáñez, de José y Josefa.
 José María Edreira Barreiro, de Pedro y María.
 Luciano Rodríguez Faraldo, de Leonardo y Benita.
 Juan Casanova Picado, de Antonio y Dolores.
 Andrés Miño Carneiro, de Pedro y Petra.
 Manuel Vaamonde Varela, de José y Josefa.
 Jesús Saigado, de Micaela.

Eusebio Tenreiro Miravalles, de Ricardo y Matilde.
 Justo Medin López, de Consuelo.
 José María Edreira Miramontes, de Vicente y Josefa.
 Andrés Sánchez Moscoso, de Bernardo y Dolores.
 Alfredo Doldán García, de Juan y Jesusa.
 Francisco Vázquez Nogueira, de Domingo Antonio y Josefa.
 Juan Veiga Mella, de Emilio y Manuela.
 Eduardo Sánchez Estrada, de Manuel y María.
 José Antonio Fernández Souto, de Antonio y Manuela.
 Manuel Edreira Vázquez, de Antonio y Josefa.
 Andrés Cachaza Pérez, de Rafael y Francisca.
 José Antonio Sánchez Lamas, de Manuel y Perfecta.
 Edmundo Guerrero Pérez, de José y Carmen.
 Jesús Ruanova López, de Antonio y Manuela.
 Rafael Javier Otero Farga, de Francisco y Bernardo.
 Sabino Iglesias Becerra, de José y María.
 Antonio Tortosa Franco, de Pedro y Carmen.
 Manuel Crestar Diaz, de Jacobo y Enriqueta.
 Alfonso Rodríguez Media, de Rogelio y Antonia.
 Manuel Edreira, de Francisca.
 Juan Veiga Gómez, de Felipe y Ramona.
 Juan González Villalón, de Miguel y Serafina.
 José María Gómez Pato, de José y María.

Betanzos, 20 de Enero de 1921.—El Alcalde accidental, Antonio Mortalo.
 M—233

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CALASPARRA

D. Joaquín Guillén Guillén, Alcalde constitucional de la villa de Calasparra, provincia de Murcia.

Hago saber: Que ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, comprendidos en el alistamiento para el año actual, se citan por el presente para que comparezcan en estas Casas Consistoriales los días 30 del actual, 3 y 20 del próximo mes de Febrero, y 6 de Marzo, que tendrán lugar las operaciones de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de no concurrir a dichos actos, en particular al último, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

José Guirao Rula, hijo de José María y Antonia.
 José Martínez Rubio, de Francisco y Lucía.
 Antonio Martínez Gil, de Antonio y María.
 Juan Martínez López, de Juan y Juana.
 Juan López López, de Juan y Juana.
 Diego Cuadrado Cuadrado, de Juan y Dolores.
 José María Pérez, de Ignacio y Antonia.

Claudio García García, de Jesús y Petra.

José Antonio Serna Verdejo, de Joaquín y Lucía.
 Antonio Barberán Ruiz, de Pedro Manuel y María.
 Manuel Perona María, de Alonso y Doctores.
 Gregorio Caballero Serna, de Juan José y Josefa.
 Antonio Bleda Cormenero, de Andrés y María.
 Hilario Sánchez García, de Isidoro y Asunción.
 Emilio Ortuño Requena, de Pedro y Antonia.
 Manuel Miranda Sánchez, de María Josefa.
 Alonso García Cabañero, de José y Antonia.
 Agustín Ruiz Expósito, de José y Encarnación.
 Rodrigo Fernández Ciller, de Antonio y María Josefa.
 Antonio Sánchez Bautista, de Juan y Antonia.
 Loreázo Navarro Sánchez, de Antonio y Ana.
 José Benito López García, de Juan y María.
 Tomás Cortés García, de Francisco y Pascuala.
 Salvador Egea Abril, de Cristóbal y Maravillas.
 Juan Moya Moreno, de María.
 José García Moreno, de Antonio y Joaquina.
 José Morote Bermúdez, de Joaquín y María.
 Miguel Bautista Martínez, de Francisco y Antonia.
 Juan Navarro Sánchez, de Juan y Juana.
 Angel Guerrero Martínez, de Antonio y Andrea.
 Francisco Sánchez María, de Juan y Catalina.
 Ginés María Fernández, de José y María.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, autorizo el presente en Calasparra a 16 de Enero de 1921.—El Alcalde, Joaquín Guillén.
 M—235

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CASTLEBLANCO

D. Cleofé Rodríguez de la Rubia, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que habiendo sido comprendido en el alistamiento verificado en esta villa, conforme al caso quinto del artículo 34 de la vigente ley, el mozo Francisco Jiménez Rubio, nacido en este pueblo el 17 de Septiembre de 1900, hijo de Eugenio y Paula, ignorándose su paradero, se cita por medio del presente para que concorra a los actos de rectificación y cierre definitivo; así como para el del sorteo, clasificación y declaración de soldados a estas Casas Consistoriales, que tendrán lugar en los días y horas señalados en la ley; en la inteligencia que, de no concurrir le parará el perjuicio a que tubiere lugar.

Castilleblanco, 22 de Enero de 1921.
 El Alcalde, Cleofé Rodríguez.

M—236

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
FUENGIROLA**

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se relacionan, los cuales figuran comprendidos en el alistamiento de esta villa, para el actual reemplazo del Ejército, conforme al caso quinto del artículo 34 de la ley, se les cita por medio de la presente para que concurren a los actos de la rectificación y cierre definitivo de dicho alistamiento, sorteo de mozos y clasificación de soldados; apercibiéndoles que, si no concurren, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Manuel del Valle Vergara, hijo de Francisco y Concepción.
Manuel Gómez López, de Manuel y Ana.
Miguel Martín Martín, de Miguel y Ana.
José López Cámer, de Miguel e Isabel.
Juan Teniente González, de Juan y Petra.
José Quesada Alvarez, de Diego y Josefa.
Alonso Jiménez Martín, de Juan y Feliciano.
José López Jiménez, de José y María.
Miguel Ruiz Sedeño, de Juan y Teresa.
José Calixto Ramírez, de Manuel y Carmen.
Juan Lupión Jordán, de Domingo y Ana.
Salvador Balbuena Hernández, de Francisco y María.
Manuel Ortega Molero, de Manuel y Dolores.
Félix Santos Moreno, de Juan y Teresa.
Juan Rodríguez González, de Manuel y María.
Manuel Liñán Cortés, de Juan y Francisca.
Antonio Ortiz Blanco, de Antonio y Ana.
José Díaz Cortés, de Francisco y Ana.
José López González, de Salvador y Antonia.
Francisco Núñez Cortés, de Francisco y Ana.
Juan López López, de Antonio y Ana.
Mariano Francisco Pedroza Vilchez, de Francisco y Clara.
Domingo Martín Cuevas, de Andrés y Josefa.
Fuengirola, 21 de Enero de 1921.—
El Alcalde, José Cámez. M—293

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
LUCENA**

Habiendo resultado desconocido el paradero de los mozos del reemplazo del corriente año que a continuación se expresan, se les cita por este edicto para el acto de rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el día 30 del mes actual, y los sucesivos que sean necesarios hasta el 13 de Febrero próximo, en que debe cerrarse definitivamente; para el sorteo, que se celebrará el 20 de dicho mes, y para el acto de clasificación y declaración de soldados que dará principio el día 6 de Marzo siguiente; todo ello bajo apercibimiento de que, al no presentarse, ni persona alguna en su representación, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Miguel Alba García, hijo de Andrés y Josefa.
Antonio Borbón Colón.
Domingo Calvillo Rodríguez, de Antonio y Dolores.
José María Cantero Medina, de Felipe y Soledad.
José Conejo Salazar, de Antonio y Ana.
Cristóbal Domínguez González.
Antonio Díaz Díaz, de Francisco y Ana.
Ramón Domenech Checa, de José y Antonia.
Jerónimo Expósito Ramírez, de Antonio y Francisca.
Sebastián Fernández Sánchez de Antonio y Rosario.
Eduardo Guardesio Reina.
Juan José García Burgos.
Antonio García Ruiz.
Francisco Jiménez Cuenca, de Francisco y Araceli.
Francisco López Expósito, de Enrique y Bernarda.
Francisco P. García Parejo, de Manuel y María.
José Francisco López Brocal, de Juan y Josefa.
Rafael Lafite López.
Antonio José Lara Velasco, de Antonio y Antonia.
José Marmol López.
Rafael Molinero Carrillo, de Pedro y Rosario.
Juan Martínez González, de Benito y Dolores.
Juan Dionisio Martos López, de Juan y Araceli.
Antonio Montes Sabán, de Francisco y Josefa.
Francisco Navarro Pérez, de Juan y Concepción.
Juan José Onieva Expósito, de José y Araceli.
Manuel Antonio Onieva Cuenca, de Antonio y Antonia.
José Onieva Hurtado, de Antonio y Rosario.
Rafael Prado Castellano Marañón.
Manuel Pérez Moya, de José y Ramona.
Francisco Pedrero Malló.
Calixto Rodríguez Lara, de Cristóbal y Araceli.
José Jesús Romero de la Flor.
Antonio Rodríguez García.
Pedro Retamosa Maldonado, de Antonio y Gregoria.
José Ruiz López.
Ramón Redondo Cuenca, de Francisco y Araceli.
Juan Antonio Ramírez Roldán, de Francisco y Carmen.
Antonio Ramírez Expósito, de José y Felisa.
Francisco Ruiz Trujillo, de Francisco y Francisca.
Juan José Soriano Pérez, de Juan y Ana.
Elias Sánchez Redondo.
Diego Serrano Muñoz, de Diego e Isabel.
Miguel Sánchez Prieto, de Antonio y Carlota.
Gonzalo Serrano Sánchez, de Juan y Soledad.
Lorenzo Tineo Altabita.

Lucena, 21 de Enero de 1921.—El Alcalde, José María de Mora.

M—296

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
MAYORGA**

Hallándose incluidos en el alistamiento de esta villa, como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose su paradero, así como el de sus padres, se les cita por el presente, a los actos de rectificación del alistamiento, que tendrá lugar el 30 del mes corriente, a la rectificación definitiva del mismo, que se celebrará en la mañana del segundo domingo del próximo Febrero, al sorteo que tendrá lugar el tercer domingo del mismo mes, y al acto de la clasificación y declaración de soldados, que se ejecutará el primer domingo del mes de Marzo siguiente; advirtiéndoles que, no haciendo su presentación a dichos actos en la forma que la ley determina, les pararán los perjuicios que en la misma se consignan.

Mozos que se citan.

Gregorio Raposo de la Puente, hijo de Faustino y de Aldeganda, que nació el 3 de Marzo de 1900.
Emilio Fernández Rodríguez, de Mariano y Aquilina, el 25 del idem id.
Emilio Pastor Rubio, de Cleto y Eduarda, el 28 de Mayo.
Justo Riol Merino, de Celso y Celestina, el 6 de Agosto.
Vicente Tilaos Santiago, de Ignacio y Balbina, el 27 de Octubre.
Leoncio Soto Paz, de Eleuterio y Elvira, el 15 de Noviembre.
Mayorga, 22 de Enero de 1921.—
El Alcalde accidental, Toribio Palmero.
M—298

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE
OROTAVA**

D. Pedro L. Machado y Benítez de Lugo, Alcalde constitucional de la villa de Orotava.

Hago saber: Que en este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Armando García Hernández, del reemplazo de 1919, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia en ignorado paradero por más de diez años de sus hermanos Manuel y Domingo, de los mismos apellidos, los cuales se ausentaron para América hace más de veinte años; y habiendo acordado el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 24 de Diciembre último, haber motivo suficiente para suponer dicha ausencia en vista de resultar justificada en los términos que previene el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, para la ejecución de la vigente ley de Reemplazos, se anuncia al público por medio del presente edicto, en cumplimiento de lo que el indicado precepto dispone; advirtiéndose que los referidos hermanos Manuel y Domingo, del repetido mozo, nacieron en esta villa, y eran en la época de su embarque, de estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, cara ovalada y color trigueño, según hace constar el mozo de referencia en la instancia presentada al efecto.

Orotava, 31 de Diciembre de 1920.
El Alcalde, Pedro L. Machado.
M—307

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA
MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito intransmisible número 73.532 de pesetas nominales 4.000 en 5 por 100 amortizable de 1917, expedido por este Establecimiento en 12 de Enero de 1920 a favor de doña Patricia Benito Hernando y doña Felisa Alvaro y Benito, indistintamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 22 de Enero de 1921.—Por el Vicesecretario, Julio Prieto.
X—155

BANCO DE ESPAÑA
HARO

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 5.366, expedido por esta Sucursal a favor de D. Ambrosio Lardies y Laguna, por pesetas nominales 500 (quinientas), en un Banco del Banco de España, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primero y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Haro, 5 de Enero de 1921.—El Secretario, Arturo Rioja.
X—27

BANCO DE PREVISION MERCANTIL
Convocatoria.

De acuerdo con las facultades conferidas por los artículos 60, 71 y 87 de los Estatutos sociales, y a los efectos determinados en el artículo 87 citado, se convoca a Junta general extraordinaria y Asamblea magna, que habrá de celebrarse en el domicilio social, Montería, 12, de esta Corte, el 20 de Febrero próximo, a las diez de la mañana, para proceder a la proclamación y nombramiento del cargo de Comisario general de Inspección, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 62 y 90

de los Estatutos, previniendo a los señores Accionistas lo dispuesto en los artículos 57 y 58 para ejercitar el derecho de asistencia y representación.
Madrid, 27 de Enero de 1921.—El Director gerente, J. Ballesteros.
X—160

SOCIEDAD ANONIMA "LA INDUSTRIAL MARROQUI"
Dividendo pasivo.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, usando de las atribuciones que le conceden los Estatutos sociales, ha acordado pedir a los Sres. Accionistas el primer dividendo pasivo del 50 por 100 del valor nominal de las acciones de 500 pesetas, el cual deberá hacerse efectivo en la sucursal del Banco de Bilbao, en esta Corte, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y a cambio de la entrega de los resguardos provisionales.

Madrid, 25 de Enero de 1921.—El Secretario del Consejo de Administración, Gabriel Espinosa.
X—159

COMPANIA TRASATLANTICA

Resumen del Inventario en 30 de Octubre de 1920 y resultado del ejercicio de 1.º de Enero a 31 de Diciembre de 1919.

ACTIVO	Pesetas.
Obligaciones de la Compañía 6 por 100 en Cartera.....	18.000.000
Caja y Cartera.....	11.175.617,28
Inmuebles.....	4.322.701,88
Material flotante y de puertos.....	137.036.138,85
Gastos amortizables..	4.499.483,73
Cuentas deudoras....	51.332.546,79
Depósitos.....	2.818.860
	229.186.348,53
PASIVO	
Capital.....	50.055.500
Obligaciones de la Compañía en circulación:	
Del 4 por 100 pesetas, 13.000.000; del 5 por 100, Serie A, 4.420.000; del 6 por 100, 32.000.000=	49.420.000
Obligaciones de la Compañía, 6 por 100.....	18.000.000
Cuentas acreedoras y Seguros.....	56.203.886,58
Fondos de Imprevistos y Cuentas de amortización, según el artículo 38. (Amortización de la depreciación de la flota, material de puertos e inmuebles).....	50.865.301,95
Acreedores por depósitos.....	2.818.860
	227.363.548,53

Pesetas.

A repartir:

A cada una de las 6.500 acciones preferentes en circulación sobre su capital primitivo de 500 pesetas:

Pesetas 30,00 por el dividendo anual acumulativo de 6 por 100, y 20,00 como dividendo anual complementario de 4 por 100, o sea, en total, pesetas 50,00, equivalentes al 10 por 100 del capital primitivo 325.000

A cada una de las 17.800 acciones ordinarias en circulación sobre su capital primitivo de 8,40 pesetas:

Pesetas 50,40 por el dividendo anual acumulativo de 6 por 100, y 33,60 como dividendo anual complementario de 4 por 100, o sea, en total, pesetas 84,00, equivalentes al 10 por 100 de su capital primitivo..... 1.495.200

Remanente para 1920. 2.600

1.822.800

Barcelona, 30 de Octubre de 1920.—El Contador, E. Maria Serra.—V.º B.º El Sub-administrador, J. Monturiol.
X—155

INSTITUTO DE BIOLOGIA Y SUERO-TERAPIA (S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 5 del próximo mes de Febrero, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, calle Bravo Murillo, número 45, para tratar de aumento de capital, nombramiento de dos Consejeros y modificación de los artículos 5.º, 6.º, 19 y 45 de los Estatutos.

Para poder asistir a dicha Junta es necesario depositar en la Caja social los resguardos provisionales de las acciones o de los establecimientos de crédito en que estuvieran éstos depositados con cuatro días de antelación al señalado para la misma.

Si por falta de número no pudiera celebrarse la Junta en el día señalado, se entenderá nuevamente convocada por el presente anuncio para el día 7, lunes, en el local y hora antes indicados.

Madrid, 27 de Enero de 1921.—El Administrador, José Cabeza.
X—157

Sucesores de Rivadeneira (S. A.) / Paseo de San Vicente, núm. 20.